



TRABAJANDO  
PARA USTED

SUBDIRECCIÓN DE PAVIMENTACIÓN Y OBRAS VIALES  
SECCIÓN CONTROL DE GESTIÓN  
OFPA.: 191

REF.: DEVOLUCION DE MULTAS CURSADAS  
EN LOS ESTADOS DE PAGO DE POR OBRA

HOY SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2057 03/06/2026

SANTIAGO,

**VISTOS:**

- La Resolución Exenta N°3991, de fecha 18/10/2023, que contrató con **CONSTRUCTORA MAVASA S.A.**, la ejecución de las obras de **“Conservación Red Vial 2022 – 2023 RM, Grupo B, Ejes Los Baqueanos y Consistorial”**, Comuna de Peñalolén, en la Suma Alzada de **\$653.034.732**, BIP: 40032460-0 y con un plazo de ejecución de 140 días corridos, a contar de la fecha del Acta de Entrega del Terreno;
- Las Resoluciones N°s. 36 y 8, de fechas 19 de diciembre de 2024 y 24 de marzo de 2025 respectivamente, ambas de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- El Decreto Exento RA N° 272/84/2023 (V. y U.) de fecha 01 de diciembre de 2023, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S N° 355 (V. y U.) del año 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

**CONSIDERANDO:**

- El Dictamen N°E214853 de 16/12/2025 de la Contraloría Regional Metropolitana de Santiago, en que solicita al Servicio adoptar las medidas pertinentes en dejar sin efecto las multas y además restituir los montos descontados en los estados de pagos N°s 3 y 4, además indica que se debe regularizar los programas de trabajos y financiero.
- La Empresa a través de su carta de fecha 07/01/2026, solicita la restitución de los montos descontados por concepto de multas descontadas en los estados de pagos ordinarios N° 3 y 4.
- El Memorándum N°08 de fecha 11/05/2026, del Jefe Departamento de Obras, en donde indica el análisis realizado por el director de la obra para los flujos financieros definitivos correspondientes a los Estados de pago del contrato en atención al siguiente detalle:

EP	Días	Monto	Programación Financiera
EP1	28	\$ 6.530.347	Se mantiene lo sancionado por Res E3991/2023
EP2	56	\$ 39.182.084	Se mantiene lo sancionado por Res E3991/2023
EP3	84	\$ 13.707.167	Se Reprograma por instrucción de C.G.R.
EP4	112	\$ 75.985.467	Se Reprograma por instrucción de C.G.R.
EP5	140	\$ 218.659.371	Se mantiene lo sancionado por Res E1794/2024
EP6	168	\$ 312.370.531	Se mantiene lo sancionado por Res E1794/2024
EP7	196	\$ 406.081.690	Se mantiene lo sancionado por Res E1794/2024
EP8	224	\$ 499.792.849	Se mantiene lo sancionado por Res E3013/2024
EP9	252	\$ 593.504.008	Se mantiene lo sancionado por Res E3013/2024
EP10	253	\$ 624.741.061	Se mantiene lo sancionado por Res E3013/2024

Al mismo tiempo, solicita sancionar el acto administrativo que restituye a la Empresa Mavasa S.A. los montos asociados a las multas cursadas en los estados de pago Ordinarios N°3 y 4, de este modo, se da cumplimiento a lo instruido por la Contraloría General de la República.

- d) La Refrendación N°53 autorizada con de fecha 13/04/2026;

### R E S O L U C I Ó N :

- 1.- **Regularícese** la programación financiera indicada en el considerando c) de la presente resolución.
- 2.- **Apruébese** la devolución de las multas cursadas por el monto de 112 U.F. a la Constructora Mavasa S.A., en atención a los descuentos realizados en los estados de pagos N°s 3 y 4 de la obra ordinaria.
- 3.- **Impútese** el monto de **112 U.F.** por devolución de multas indicada en el Dictamen E214853-2025, al ítem 31.02.004.40032460-0 aprobado por Ley N° 21.796 de 2025 para 2026.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Mauricio Firmado digitalmente por Mauricio Zapata Aravena  
 Liberón  
 Margue Margue  
**MLM/FZA/MRA/ISP**

Fernando Firmado digitalmente por Fernando Bravo Carmona  
 a  
**FBC**

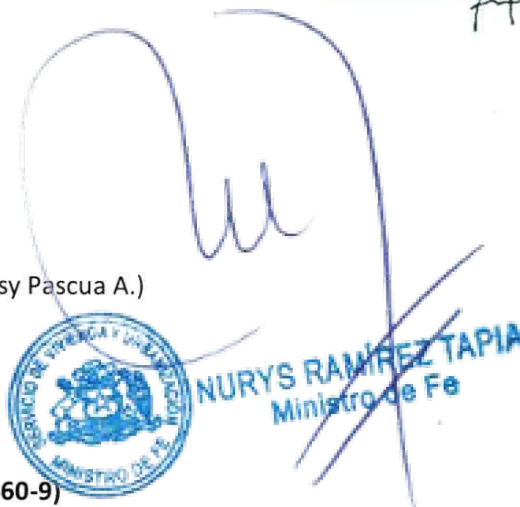
  
**ROBERTO ACOSTA KERUM**  
 DIRECTOR  
 SERVIU METROPOLITANO



REFRENDADO  
 Karen Valdivia Rojas  
 25 MAYO 2026  
 Subdirección de Presupuestos  
 Subdirección de Adm. y Finanzas

#### TRANSCRIBIR A:

- SUBDIRECCIÓN JURÍDICA
- SUBDIRECCIÓN PAVIMENTACIÓN Y OBRAS VIALES
- SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DEPARTAMENTO OBRAS DE PAVIMENTACIÓN (Susy Pascua A.)
- SECCIÓN CONTROL DE GESTIÓN (Yohana Rojas C.)
- DEPTO. CONTABILIDAD
- SUBDEPTO. PRESUPUESTOS
- CONTRALORIA INTERNA REGIONAL SERVIU RM.
- SECCIÓN PARTES Y ARCHIVO
- **CONSTRUCTORA MAVASA S.A. (RUT.: 76.893.660-9)**  
**Hernando de Aguirre N°194, Oficina 63 - Providencia**

  
**NURYS RAMIREZ TAPIA**  
 Ministro de Fe

